

ACTA No. 034

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES**

SESIÓN No. 034-CEPBRN-2021

LUNES 11 DE OCTUBRE DE 2021, 17H40.

MODALIDAD PRESENCIAL

Señor:
WASHINGTON VARELA SALAZAR
PRESIDENTE

Señor:
PACO RICAURTE ORTÍZ
SECRETARIO RELATOR

I. Constatación del quórum

En la Asamblea Nacional a través de modalidad presencial, siendo la convocatoria a las dieciséis horas, la misma se instala a las diecisiete horas con cuarenta minutos del día once de octubre de dos mil veintiuno, concurren a la sesión número treinta y cuatro de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, los siguientes asambleístas:

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	Gissella Cecibel Molina Álvarez		X
2	Juan Cristóbal Lloret Valdivieso	X	
3	Fredy Ramiro Rojas Cuenca	X	
4	Pedro Aníbal Zapata Rumipamba	X	
5	Rebeca Viviana Veloz Ramírez	X	
6	María Vanessa Álava Moreira	X	
7	Efrén Noé Calapucha Grefa	X	
8	Ligia Del Consuelo Vega Olmedo	X	
9	Washington Julio Darwin Varela Salazar	X	
	TOTAL:	8	1

El señor asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, saluda a las y los asambleístas integrantes de la Comisión.

II. Constatación de las principalizaciones o pedidos de excusas.

En la presente sesión no existen constataciones de principalizaciones ni pedidos de excusa.

III. Lectura y aprobación del orden de día.

El Asambleísta Washington Varela, en calidad de Presidente de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, solicita que por Secretaría se dé lectura del orden del día:

1.- Definición de los argumentos técnicos jurídicos a ser expuestos en el pleno de la asamblea nacional por parte de los miembros de la comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales la sesión Nro. 732 del martes 12 de octubre del 2021 a las 9h30 que en el punto cuarto prevé “Conocer y resolver la creación e integración de la Comisión Especializada Ocasional de Minería para la Revisión del Otorgamiento de Concesiones Mineras y Petroleras y de los Contratos suscritos por el Estado y su Impacto en las Comunidades, aprobado mediante Resolución CAL-2021- 2023-117.”

2.- Conocimiento y aprobación de los temas de Fiscalización de Pasivos Ambientales mineros, hidrocarburíferos e hidroeléctricas que son de competencia exclusiva de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales.

El señor Presidente de la Comisión pone a disposición del Pleno de la Comisión el orden del día.

Al no existir solicitudes de modificación del orden del día, el Presidente de la Comisión dispone continuar con el desarrollo de la presente sesión.

IV. Detalle de los recesos, reinstalaciones y clausura.

No existen recesos ni reinstalaciones en la presente sesión.

V. Detalle de las comisiones generales o comparencias.

VI. Primer punto del orden del día

1. Definición de los argumentos técnicos jurídicos a ser expuestos en el pleno de la asamblea nacional por parte de los miembros de la comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales la sesión Nro. 732 del martes 12 de octubre del 2021 a las 9h30 que en el punto cuarto prevé “Conocer y resolver la creación e integración de la Comisión Especializada Ocasional de Minería para la Revisión del Otorgamiento de Concesiones Mineras y Petroleras y de los Contratos suscritos por el Estado y su Impacto en las Comunidades, aprobado mediante Resolución CAL-2021- 2023-117.”

a. Breve reseña de los documentos sobre los que se conoce y resuelve

Proyectos de creación e integración de la Comisión Especializada Ocasional de Minería para la Revisión del Otorgamiento de Concesiones Mineras y Petroleras y de los Contratos suscritos por el Estado y su Impacto en las Comunidades relacionados con lo tratado dentro de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales.

b. Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas.

As. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión:

Hemos expuesto nuestra solicitud de que no estamos de acuerdo con este tema, sin embargo la fecha 22 hemos notificado al CAL que ya estamos realizando este tipo de procedimientos. De tal manera que nuestro equipo técnico ha preparado un informe que será expuesto para todos.

Dr. Rusbel Chapalbay, Asesor de la Comisión:

Gracias señor presidente, el equipo hemos preparado una presentación con tres puntos. El primero, revisar los antecedentes y los avances de la Comisión en temas de fiscalización. Como segundo punto, relacionado con el análisis técnico jurídico, y el tercer punto propondremos 3 conclusiones respecto de la creación de la Comisión Especializada Ocasional de Minería. Luego de que el CAL resolvió propuso la creación de esta comisión. La Comisión de Biodiversidad ha venido trabajando, y así mismo ha cumplido algunos avances con respecto a la fiscalización, aprobada la agenda de reforma a la Ley de Minería, se han visitado ocho provincias y en este territorio se han receptado de manera oral y escrita algunas peticiones de fiscalización de varios grupos sociales. En función de esto, la comisión inicia el proceso de fiscalización a los sectores estratégicos y regularización ambiental que comprenderá todo tipo de minería en el Ecuador. Esta Comisión notificó al CAL el inicio de la fiscalización de actividades mineras, y de pasivos ambientales a través del memorando 0220 de 22 de septiembre. Hasta aquí los antecedentes y avances efectivos de la fiscalización.

Como segundo punto, trataremos de exponer una motivación y argumentos técnicos jurídicos con relación a la creación de la Comisión Ocasional de Minería para lo cual pido me remito a los artículos; 82 de la Constitución de la República, donde menciona la obligación de cumplir y respetar las normas jurídicas, el artículo 21 numeral 6 en cuestión de la materia se establece la competencia de nuestra Comisión de Biodiversidad en temas ambientales y recursos naturales y artículo 24 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa donde establece que por algún motivo no se puede llevar a cabo un a tratarse dentro de la Comisión amerita la creación de una Comisión de la Minería.

Si bien es cierto nosotros no hemos podido avanzar en temas de fiscalización en temas de minería. Los temas de minería no son nuevos, hemos visto en el territorio que este es una problemática desde hace décadas atrás y acarrea problemas socio ambientales permanentes, frente a esta realidad la Comisión en territorio en estas provincias; Sucumbíos, Napo, Orellana, Pastaza, Morona Santiago, Morona Chinchipe, Azuay, Imbabura, y Cotopaxi pudo interactuar con la gente estos temas y la problemática constatada. Consideramos que esta característica de ser temas antiguos no se estaría cumpliendo ya que la minería viene acareando desde hace décadas atrás, y hemos avanzando y tratando de cumplir con este deber relacionado con la fiscalización.

Disponemos de tres efectos tras la creación de la Comisión Ocasional; primero, que la Comisión creada no cumpla las funciones por las que fue

creada en doce meses. Dos, que en la práctica la Comisión de Biodiversidad ha desarrollado sus competencias durante dos meses en territorio en temas de reforma a la Ley de Minería que han permitido conocer la problemática minera y fiscalización. Tercero, dar paso a la Comisión de Minería implica dejar en desamparo el tiempo, esfuerzo y avances en temas de fiscalización a esta Comisión de Biodiversidad.

Para finalizar, esta creación no es procedente ya que atenta al ejercicio de competencias de la Comisión de Biodiversidad, así mismo no cumple con los preceptos del artículo 24 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Y tres, el horizonte de trabajo que dispone la Comisión de Biodiversidad hasta Mayo del 2023 garantiza el tiempo para atender los casos de fiscalización de inicio a fin. Hasta ahí nuestro análisis.

As. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión:

Yo quisiera manifestarles que la Comisión está por siempre en la Asamblea Nacional, creada con el fin de tratar todos los problemas socioambientales que se derivan del extractivismo que existe en el país. Además, hay que pensar que armar otra comisión paralela significa recursos económicos. Ha sido claro que hemos venido trabajando recibiendo en territorio todas las necesidades y alternativas que dan la misma gente en su territorio, y es de ahí donde ha salido los todos puntos para la fiscalización de la presente Comisión.

As. Juan Cristóbal Lloret:

Ha sido muy concreto el análisis dándonos una visión de todo el trabajo de la Comisión que es evidente el desarrollo en varios puntos del país sacando a la luz problemáticas desde el punto de vista medio ambiental, explotación de los recursos mineros, hidrocarburíferos y por lo tanto la Comisión tiene la capacidad necesaria y el conocimiento del contacto ciudadano que se ha venido dando seguimiento. Yo creo que en esta comisión está de manera global representado el anhelo, las aspiraciones de varios asambleístas y fuerzas políticas que coinciden en un criterio común que es el poder fiscalizar adecuadamente ese tipo de procesos.

Solicito señor presidente, la posibilidad de tener acuerdos al interior de nuestras fuerzas políticas que nos permitan reivindicar el trabajo de esta Comisión y hacer un llamado al colega Ruiz para que sea parte en los procesos de fiscalización y sesiones que se lleve a cabo en este tema. Eso por mi parte.

As. Pedro Zapata Rumipamba

Quiero complementar lo dicho por el asambleísta Lloret, efectivamente el tema ambiental para nosotros es bastante familiar en Galápagos. Delegar alguien es algo ineficiente para la creación de la Comisión, ya que cada bancada pondrá alguna persona para esta creación sin embargo sin no existe votos esto no debería postergar. No hay mucho que discutir en ámbito legal, de modo que ya quedaría claro que no deben existir los votos en la próxima sesión y que esto deba fluir y que la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales sea quien siga con estos procesos. Esta es mi intervención.

Srta. Viviana Veloz Ramírez

Ratifico y coincido con mis compañeros que ya hubo una postura de esta Comisión donde se indicaba todas las acciones que se iba a realizar en fiscalización tanto en las concesiones mineras como también temas hidrocarburíferas. No hay razón de ser en este momento para que se cree la Comisión Ocasional, porque estaría menoscabando el trabajo realizado por la Comisión de Biodiversidad. La Comisión traslado esa mesa legislativa a ocho provincias donde se pudo recabar diferentes aspectos, problemáticas, complejidades que se dan en el área de la minería. Nosotros contamos con la capacidad suficiente para realizar todas estas acciones. Y que el señor Mario Ruiz por parte del partido Pachakutik pueda participar en las diferentes acciones que nosotros hagamos en los temas de fiscalización.

Sr. Freddy Rojas Cuenca

Concuerdo con mis compañeros el hacer participar al compañero Ruiz, pueda participar y hacer llegar información de los resultados de las reuniones que hemos tenido. E invitarte a las sesiones que pueda participar como interés común sin la existencia de problemas de intereses direccionados. Esa es mi acotación señor presidente.

(Grabación interferida desde el minuto 0:42:44 hasta el minuto 0:44:27)

As. Ligia del Consuelo Vega. Vicepresidenta de la Comisión:

Considero un poco apresuradas las posturas del compañero Mario Ruiz, ya que en su resolución presenta que la Comisión no tiene planificación ni cronograma respecto a la fiscalización. Sin embargo el señor ha sido invitado a las sesiones de la Comisión, en este sentido vamos a tener esta postura de la resolución y vamos a defender a la Comisión Permanente de Biodiversidad y a la institucionalidad de la Asamblea Nacional, ya que las comisiones permanentes con creadas con cada razón de ser.

Tenemos que reunirnos para mantener esta comisión que se encuentra trabajando en territorio, cumpliendo con el tema ambiental, mi respaldo al trabajo que se ha venido trabajando. Gracias.

As. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión:

Vamos a trabajar en las bancadas, y pienso que ustedes han trabajado dentro de las mismas, por esta razón solicito puedan intervenir en la decisión que nosotros llevamos como Comisión.

c. Resoluciones adoptadas de ser el caso.

No existen resoluciones presentadas.

c. Detalle de la votación de cada Asambleísta de ser el caso.

No hubo votación.

VII. Segundo punto del orden del día

2. Conocimiento y aprobación de los temas de Fiscalización de Pasivos Ambientales mineros, hidrocarburiíferos e hidroeléctricas que son de competencia exclusiva de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales.

a. Breve reseña de los documentos sobre los que se conoce y resuelve

Aprobación en temas de Fiscalización Ambientales mineros, hidrocarburiíferos e hidroeléctricas que son de competencia exclusiva de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales.

b. Redacción Simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los asambleístas.

Se da lectura del memorando **ANCBRN 2021 225-M** de 28 de septiembre 2021.

As. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión:

Con respecto a esto el equipo técnico ha venido avanzando en el tema, doy la palabra para que nos informe.

Dr. Rusbel Chapalbay, Asesor de la Comisión:

En este punto quiero mencionar dos aspectos. El primero, hasta hoy menos recibido 18 casos y pedidos de fiscalización de cuatro señores asambleístas, en cuestión de estos casos hemos incluido 6 casos en las matrices para arrancar con los procesos de la fiscalización, ya que en algunos casos se planea fiscalizar concesiones mineras en términos generales. Es importante ir especificando que casos concretos son los que ya inician estos procesos de fiscalización con las matrices.

El señor presidente propone en una primera instancia fiscalizar en el tema de minería todas las concesiones mineras del país, para lo cual se estará dirigiendo las comunicaciones al Ministerio de Energías, Recursos Naturales No Renovables y, Ministerio del Ambiente. El estudio en estas concesiones mineras será desde diez años atrás, se busca verificar el cumplimiento de los requisitos legales, administrativos, costo de las actividades mineras a favor de la economía local y, verificar los impactos y daños ambientales a la población afectada a consecuencia de actividades mineras y petroleras. Tenemos pedidos de fiscalización en la Provincia del Napo, Zaruma y, Cuyabeno.

El pedido de la señora vicepresidenta ante los tres casos propuestos relacionados con la comunidad Edén sobre un tema de hidrocarburos, que por más de 20 años soporta las actividades petroleras, han operado 5 empresas pero ninguna de ellas a cabalidad el convenio con la comunidad ni ha respetado sus derechos. Vulnerando el derecho de la consulta previa, al ambiente sano, a la participación, al agua, a la compensación e indemnización, a los principios de precaución y prevención. Los objetivos que se plantean son verificar el cumplimiento de los derechos de los pueblos y nacionalidades con respecto a temas ambientales y, verificar el cumplimiento de las obligaciones de las instituciones públicas de la denuncia presentado por la comuna quichua el Edén.

Otro caso planteado es el derrame de hidrocarburos de 7 de abril de 2020, este derrame fue de 15 800 barriles de petróleo en el sistema de oleoducto cruz pesados contaminando los ríos Coca y Napo, sucedido en medio de la pandemia de la covid-19, afectando a cerca de 27,000 personas de nacionalidad quichua.

Finalmente un pedido de fiscalización en materia de contaminación por quema de hidrocarburos, con el objetivo de poder terminar con el cumplimiento de derechos de las nacionalidades y comunidades.

Hasta aquí señor presidente.

As. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión:

En efecto, es importante que nos hagan llegar los casos e irles incorporando en esta matriz, me parece correcta la manera en que se está manejando esta situación. Otro caso que he pedido lo que es la Daule... ya que la gente que vive ahí no cuenta con recursos, de manera que ahí también hay que poner atención. En este sentido les invito a ir incorporando los casos con respecto a medio ambiente. Les propongo aprobar estos casos y los que vengan.

No existen más puntos a tratar en el orden del día.

c. Resoluciones adoptadas.

No existe resolución alguna.

d. Detalle de la votación de cada Asambleísta.

No existe votación.

Siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos se clausura la sesión

As. Washington Varela Salazar
PRESIDENTE
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES

Dr. Paco Ricaurte
SECRETARIO RELATOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES

CERTIFICACIÓN. - Hasta aquí el contenido del **Acta No. 034, correspondiente a la Sesión No. 034-CEPBRN-2021** de la **COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**, en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, contando con la presencia de todas y todos los Comisionados, las y los asambleístas: Washington Julio Darwin Varela Salazar, Gissella Cecibel Molina Álvarez, Fredy Ramiro Rojas Cuenca, Pedro Aníbal Zapata Rumipamba, Ligia Del Consuelo Vega Olmedo, Efrén Noé Calapucha Grefa, Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, Rebeca Viviana Veloz Ramírez, María Vanessa Álava Moreira, convocada y celebrada el día lunes 11 de octubre de 2021, a las 17h40, en modalidad presencial.

LO CERTIFICO. -

Paco Ricaurte Ortiz, Secretario Relator COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES.

Dr. Paco Ricaurte
SECRETARIO RELATOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES